



**DECRETO ALCALDICIO N° 2949**  
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.  
**REQUÍNOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

26 SEP 2024

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, y sus actualizaciones.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Ley 21634 Firma Electrónica Moderniza La Ley N° 19.886 y Otras Leyes, Para Mejorar La Calidad Del Gasto Público, Aumentar Los Estándares De Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras Del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 250 Aprueba Reglamento de La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus actualizaciones vigentes.

Ley N°18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Ley N°19.653 Sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 92 de fecha 26.09.2024, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual dar inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para **"CONMEMORACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2024.**

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°876 del 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** dar inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para **"CONMEMORACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2024.**

**NOMBRASE** comisión evaluadora a;

- Director de Administración o quien le subrogue.
- Directora Secretaria Planificación o quien le subrogue.
- Directora de Administración y Finanzas o quien le subrogue.
- Jefe de Recursos Humanos o quien le subrogue.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Día del Funcionario. Del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/jpr

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

RRHH (1)

Archivo.-